

FECHA: 2/10/2026

ORIGEN: SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL N° 335

Anula la

/

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.
CONOCIMIENTO: COMITÉ NACIONAL DE RECOMPENSAS

ASUNTO: AMPLIACION EXTRAORDINARIA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE RECOMPENSAS 2026

V.º B.º:



TEXTO:

Se comunica que se ha acordado establecer, con carácter extraordinario, un nuevo plazo de presentación de propuestas correspondientes a las convocatorias de:

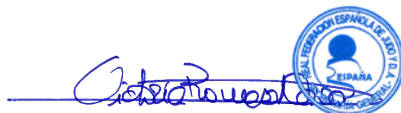
- Recompensas de reconocimiento de Danes de Judo (Circular nº 156 de 15.06.2025)
- Recompensas de reconocimiento de Danes de Deportes Asociados, Premios y Medallas de Judo y Deportes Asociados (Circular nº 180 de 11.09.2026)

El nuevo plazo finalizará el **MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026**

Las Federaciones Autonómicas podrán presentar las correspondientes propuestas dentro del plazo indicado, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos en las respectivas convocatorias.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos

Madrid, 2 de octubre de 2026



La Secretaria General